

C.P. LIR ORD. N° 12250/ 01 /2019.-

**APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN A
PERMISOS DE ESCASA IMPORTANCIA
PERIODO ESTIVAL 2019/2020.**

LIRQUÉN, 29 DE JULIO DE 2019.

VISTO, lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, D.F.L. N° 292, del 25 de Julio de 1953; Ley de Navegación, D.L. (M) N° 2.222, del 21 de Mayo de 1978; Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, D.S. (M) N° 1.340 bis del 14 de Junio de 1941; Reglamento Sobre Concesiones Marítimas, D.S.(M) N° 9 del 11 de Enero de 2018; Circular D.G.T.M Y M.M. Ordinario N° O-41/004, del 16 de Noviembre de 2007; Directiva D.G.T.M Y MM Ordinario N° A-71/004, del 01 de Octubre de 2012; Resolución D.G.T.M Y MM Ord. N° 12.240/4 Vrs, del 20 de Septiembre de 2018, que delega facultad para otorgar permisos o autorizaciones que indica; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente;

R E S U E L V O:

APRUÉBASE, las “Bases de Postulación por Usos de Suelo de Permisos de Escasa Importancia”, descritas en el anexo adjunto, para la presentación de proyectos, selección y correcto desarrollo del período estival 2019/2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**CARLOS MARTÍNEZ ROJAS
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- ARCHIVO.